



CONSEJO DE ESTADO  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

**ELECCIÓN MAGISTRADO DE LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO**

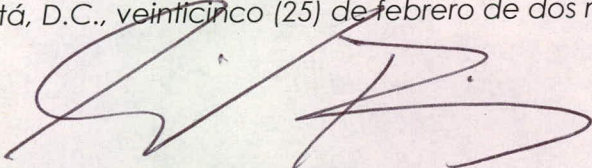
**INFORMA**

Que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 237 y 254-1 de la Constitución Política, la Sala Plena del Consejo de Estado procederá a elegir **magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura**, para reemplazar al doctor **RICARDO MONROY CHURCH**.

Para efectos de proveer dicha plaza los aspirantes deberán observar las siguientes reglas sustanciales y de procedimiento:

1. Cumplir con los requisitos previstos en el artículo 255 de la Constitución Política, previstos antes del Acto Legislativo 02 de 2015, y acreditar la ausencia de antecedentes disciplinarios, penales y de responsabilidad fiscal, y además no encontrarse incurso(a) en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para el ejercicio de ese cargo.
2. Los aspirantes deberán tener en cuenta lo dispuesto en el literal e) del artículo 18 Transitorio del Acto Legislativo 02 de 2015, en el sentido de que su permanencia en el cargo como magistrado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estará supeditada a que se integre legalmente el Consejo de Gobierno Judicial y se elija el gerente de la Rama Judicial.
3. Los interesados deberán diligenciar el Formato Único de Inscripción (F.U.I.-01) de manera virtual, que se encuentra disponible en la página web del Consejo de Estado ([www.consejodeestado.gov.co](http://www.consejodeestado.gov.co)) y adjuntar a dicho formato los documentos digitalizados en formato PDF que acreditan reunir calidades y condiciones de orden constitucional y legal para el ejercicio de dicha dignidad pública. Solo podrá realizarse una y única inscripción, para lo cual el sistema le arrojará un código de verificación o validador de que esta fue exitosa.
4. El Formato Único de Inscripción (F.U.I.-01) deberá ser debidamente diligenciado a partir del lunes 29 de febrero y hasta las cuatro de la tarde (4:00 pm) del día martes 8 de marzo de 2016.
5. La Sala de Gobierno examinará las hojas de vida de los aspirantes y sus anexos con el objeto de verificar que cumplen con los requisitos para el desempeño del cargo y procederá a informar a la Sala Plena, por conducto de su presidente, el resultado razonado del examen de las mismas. Los preseleccionados harán una presentación ante la Sala Plena, el día 15 de marzo del año en curso, en la hora que se les indicará previamente por correo electrónico.
6. Una vez escuchados los aspirantes en audiencia, la Sala Plena procederá a elegir el magistrado que integrará la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil dieciséis (2016).

  
**DANILO ROJAS BETANCOURTH**  
Presidente

  
**JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR**  
Secretario General